INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE JURÍDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-004-2025-BOG.

OBJETO: ": ***Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo, incluidos sus repuestos a todo costo en centros zonales, sede administrativa, Parque Zonal El Redentor y el Redentor Sección Jóvenes, inmuebles del ICBF Regional Bogotá.***"

El Grupo de Contratación del ICBF Regional Bogotá se permite manifestar, que en atención a lo señalado en el numeral 3.1. "Requisitos Habilitantes de la propuesta del pliego definitivo del proceso referido, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que indica: "*El ICBF revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, verificará el cumplimento de los requisitos con el segundo menor precio, y así sucesivamente, de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por su parte, en el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II*".

Y de lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 que indican que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta que en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos del proceso de selección de mínima cuantía No. **ICBF-MC-004-2025-BOG** se solicitó al proponente **DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS,** identificado con **Nit 901362265-6,** subsanar lo siguiente: Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya actividad comercial debe permitir el desarrollo, gestión y operación que se solicita en el proceso y en el contrato que de éste se derive. (Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberán presentar estos documentos). Registro único tributario RUT, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Autorización de consulta en el Sistema de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según formato suministrado por el ICBF y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente. Certificación bancaria, expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre. Certificación de participación independiente del proponente, incluidos los asociados, en caso de Consorcio o Uniones Temporales, según el modelo suministrado por la entidad en los anexos de la invitación. Concepto sanitario favorable emitido por la secretaria distrital de salud. De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y con el fin de verificar la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos del proponente (persona natural o representante legal o apoderado/a de persona jurídica o consorcio o unión temporal), este anexara con la propuesta la consulta de los antecedentes a través de la página web de REDAM- https://redam.gov.co/. En caso de que el proponente sea deudor moroso, solo podría contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.

f6.abs_formato_autorización_tratamiento_de_datos_personales_ contratistas_ v4 (ANEXO 17), el día 13/03/2025 se allegaron por medio de la plataforma SECOP II la documentación solicitada.

Al respecto, se procede a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO** indicados en el numeral 3.1.del Capítulo III de la invitación pública del proceso, para la primera propuesta presentada por:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION
1	DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS	901362265-6

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= CUMPLE NC = NO CUMPLE NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

	ITEM	EVALUACION
	Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya actividad comercial debe permitir el desarrollo, gestión y operación que se solicita en el proceso y en el contrato que de éste se derive. (Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberán presentar estos documentos).	C
	Registro único tributario RUT, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C
	Autorización de consulta en el Sistema de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según formato suministrado por el ICBF y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente	C

	Certificación bancaria, expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre	C
	Certificación de participación independiente del proponente, incluidos los asociados, en caso de Consorcio o Uniones Temporales, según el modelo suministrado por la entidad en los anexos de la invitación. (Consorcio ANEXO 7. Unión temporal 8).	C
	Concepto sanitario favorable emitido por la secretaria distrital de salud	C
	De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y con el fin de verificar la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos del proponente (persona natural o representante legal o apoderado/a de persona jurídica o consorcio o unión temporal), este anexara con la propuesta la consulta de los antecedentes a través de la página web de REDAM- https://redam.gov.co/. En caso de que el proponente sea deudor moroso, solo podría contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias	C
	f6.abs_formato_autorización_tratamiento_de_datos_personales_ contratistas_ v4 (ANEXO 17)	C

En virtud de lo anterior, el proponente **DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS** identificado con **NIT 901362265-6** **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2025.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación

JHON RICARDO ROMERO FAJARDO
Abogado - Grupo de Contratación